

D. Mario Simón Martín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Visto la propuesta relativa al expediente de modificación presupuestaria **Nº 53/2022** mediante **transferencia de créditos**.

Visto el informe de Intervención en el que se señala que se cumple lo dispuesto en los artículos 179 a 180 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40 al 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2022, todo ello referente a las modificaciones presupuestarias mediante **transferencia de créditos**.

En uso de las facultades conferidas por las Bases de Ejecución señaladas,

**RESUELVO:**

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria **Nº 53/2022**, quedando las partidas y conceptos afectados de la forma siguiente

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS				
Partida	Denominación	Crédito Actual	Modificación	Crédito definitivo
2022-3-16300-22700	LIMPIEZA Y ASEIO	4.557.490,78	<b>-280.000,00</b>	4.277.490,78
2022-3-16100-22706	SERVICIO DE AGUA	2.924.380,00	140.000,00	3.064.380,00
2022-3-16000-22706	SERVICIO DE DEPURACION	3.311.103,02	140.000,00	3.451.103,02

Comprobación 0,00

Total modifc. 280.000,00

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín  
ALCALDE

Ante mí, doy fe  
Firmado electrónicamente por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez  
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
30/12/2022	
Firma 1 de 2	Secretario General
30/12/2022	
	Mario Simón Martín
	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ac22cc52cd734db69c183bdf035ebba001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/8860 - Fecha Resolución: 30/12/2022

